



9/2012

AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día diez de septiembre de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. Jose Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

2. SECRETARIA. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Protección de Imagen de la Ciudad

HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL

3. HACIENDA. Informe sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad (2º trimestre 2012). Dar cuenta.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

4. Aprobación documentación complementaria (2) del PRI Rodalet.

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

5. DESARROLLO LOCAL. Convenio de colaboración con la Universidad de Alicante en relación al Vivero de Empresas del polígono industrial Canastell.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-10.septiembre.2012

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. Dar cuenta de la aceptación de la dedicación parcial miembro de la Corporación
7. Dar cuenta cambio Concejales PSOE en Comisiones Informativas
8. Dar cuenta de decretos y resoluciones
 - Dictados desde el día 13 de julio al 10 de agosto de 2012
9. Dar cuenta de actuaciones judiciales
10. Dar cuenta de convenios firmados.
11. Ruegos y preguntas

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Planteado por la Presidencia si existe alguna observación o sugerencia respecto al acta de la sesión anterior, el Pleno Municipal, por unanimidad

ACUERDA:

Aprobar en todos sus extremos el acta de la sesión ordinaria celebrada por el ayuntamiento Pleno el 25 de julio de 2012.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

2. SECRETARIA. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE IMAGEN DE LA CIUDAD.

De conformidad con la propuesta del Concejel Delegado del Área de Presidencia, favorablemente dictaminada, por mayoría, por la Comisión Informativa de Alcaldía y Presidencia, en su sesión de 4 de septiembre, en la que EXPONE:

Aprobada la Ordenanza municipal de Protección de imagen de la ciudad por el Pleno, en sesión de fecha 23 de diciembre de 1997 (BOP de 7 de enero de 1998) y habiendo sido modificada con anterioridad, por acuerdo del Pleno de 26 de diciembre de 2007 (BOP de 29 de febrero de 2008) se plantea ahora efectuar dos modificaciones de detalle y con contenido y motivos totalmente diferenciados:

Por un lado, para **sustituir el sometimiento a previa autorización** del ejercicio de la actividad de distribución de octavillas, conforme a la normativa vigente de transposición de la directiva de servicios (fundamentalmente la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio) **por la comunicación previa** prevista en el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 84, 84 bis y 84 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, incorporando a la Ordenanza el sistema de determinación de la fianza que se viene utilizando.

Por otro lado, para incluir entre las actividades prohibidas como venta ambulante salvo autorización, el ofrecimiento de servicios, en particular el denominado popularmente como “gorrillas”.

En consecuencia y de conformidad con lo previsto en los artículos 22.2 d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno Municipal, , previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría, con 15 votos a favor (PP) 6 abstenciones (PSOE) y 4 votos en contra (EU),

ACUERDA:



PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE IMAGEN DE LA CIUDAD, artículos 24, 28 y 32, y Anexo (infracciones artículo 24 opción 2 y artículo 32.1), según la redacción que queda unida a esta propuesta.

Al mismo tiempo se abre un período de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias respecto a la modificación de la Ordenanza inicialmente aprobada, debiendo publicarse igualmente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. En caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna durante el plazo referido, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Si se presentaren, se habrá de acordar la resolución de las mismas y la aprobación definitiva del Reglamento.

SEGUNDO.- En aplicación del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, una vez aprobada definitivamente, deberá publicarse el acuerdo adoptado y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor, una vez haya transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 65.2 de la misma norma.

Intervenciones

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU plantea que esta modificación contempla, por una parte, sustituir el término autorización para repartir octavillas o salir a la calle, por comunicación previa y en este punto no tienen ningún inconveniente. Pero respecto a la modificación que plantean con la imposición de una fianza de un mínimo de 100 euros para repartir octavillas, con el pretexto de mantener la vía pública limpia, no están de acuerdo, ya que aunque dicen que es una práctica habitual para las empresas de publicidad, abre la puerta a que las asociaciones, partidos políticos sin ánimo de lucro que quieran salir a la calle, poner su mesa, repartir octavillas, o folios, lo que sea, intentando divulgar su actividad, sus reivindicaciones, hayan de depositar en el ayuntamiento, previamente, una fianza, aunque Esquerra Unida está a favor de que la ciudad esté limpia, por la convivencia de los ciudadanos, de la salubridad pública, serían partidarios de que se hiciera una ordenanza específica de limpieza de la ciudad o reformar la ordenanza que hay actualmente en vigor de recogida de residuos sólidos, de 1997 que recoge también la cuestión de tirar papeles al suelo, etc.

Continúa la Sra. Jordá explicando que estas fianzas les parecen disuasorias porque las asociaciones no tienen dinero para que cada vez que salen a la calle imponerles una fianza y creen que detrás hay un intento del Partido Popular de intentar acallar la reivindicación y la movilización en la calle, en la línea del Sr. Gallardón en el Congreso, está intentando modificar el Código Penal para evitar la protesta y la movilización.

Y en cuanto a los gorrillas, creen que están creando un problema donde no hay, porque nosotros no vemos gorrillas y esta modificación se motive por una informe de un agente sin identificar para sancionar a una persona con 300 euros, pensando que la solución no es ni la coacción ni la sanción, sino en otros tipos de medidas, anunciando para terminar, que presentarán alegaciones en el caso de que no modifiquen su intención de pedir fianza a todas aquellas personas o colectivos que quieran salir a la calle a difundir su actividad, porque les parece un derecho constitucional.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP contesta a la Sra. Jordá que lo confunde todo y vuelve a crear un ánimo de crispación donde no lo hay citando al Sr. Gallardón, no tiene nada que ver y dice que lo que se está planteando en este Pleno son dos cuestiones muy sencillas, la primera es atajar un problema y la segunda llevar la iniciativa y adelantarse a un problema que se puede tener: Solucionar el problema de distribución de publicidad que se estaba regulando con un permiso o autorización del ayuntamiento y una solicitud de depositar una fianza por cualquier tipo de actuación extraordinaria en los servicios de limpieza en la recogida de los panfletos que se pudiera hacer, que si no se produce no se cobra, no es una tasa, y así se estaba haciendo, pero ahora se plantea sin necesidad de que el ayuntamiento lo autorice, simplemente tienen que depositar una fianza los ciudadanos, cualquier asociación que quiera repartir, y si lo hace coherentemente, lógicamente y con los medios establecidos no va a tener ningún problema. Y adelantarse al problema que durante este año ha habido de los llamados gorrillas, que estuvieron en San Vicente durante algunas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-10.septiembre.2012

jornadas y no había normativa para poder evitar esa práctica para que si se produjeran esas acciones que los Agentes de la autoridad que tengan que disuadir a esas personas estén respaldadas por una ordenanza y no se pueda decir que no se ha tenido la previsión.

La Sra. Jordá afirma que esta normativa está obligando a cualquier empresa, a cualquier asociación, a cualquier partido político que tenga que repartir octavillas, a depositar una fianza de 100 euros, y saben que las asociaciones no pueden permitirse el lujo de depositarla cada vez, porque si se quiere salir todos los fines de semana tendrán que depositar 400 euros al mes para poder repartir octavillas, y si se quiere que las empresas de publicidad depositen una fianza, deben especificar en la ordenanza que sean las empresas con ánimo de lucro, y no las asociaciones y por tanto anuncia la presentación de alegaciones porque cualquier persona, cualquier asociación, cualquier partido político, puede salir cuando quiera otra cosa es que ensucien y que los servicios municipales multen a la gente que tira papeles o asociaciones que se las dejan por ahí, pero no están de acuerdo con que se tenga que depositar cada vez 100 euros de fianza como mínimo.

El Sr. Zaplana replica a la Sra. Jordá que solamente el que cause desperfectos o ensucie la vía pública, tanto una empresa con ánimo de lucro o una asociación sin ánimo de lucro, si no se le devolverán los 100 euros y no tendrá coste, pero será corresponsable de la acción política que está desarrollando, y que lo que le preocupa no son las asociaciones sino su partido y si la semana siguiente vuelve a salir, los mismos 100 euros se vuelven a depositar para que se preocupen de que se limpie luego, de no pegar pegatinas donde no toque, no repartir donde no toque, no manchar donde no toque.

HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL

3. HACIENDA. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (2º TRIMESTRE 2012). DAR CUENTA.

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Administración General, favorablemente dictaminada por mayoría, por la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 4 de septiembre, en la que EXPONE:

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece en su artículo 4.4 la obligatoriedad de elaboración y remisión de informes trimestrales elaborados por la Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos en dicha Ley para el pago y en su artículo 5.4 la elaboración por parte de la Intervención de una relación de facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

A efectos del cumplimiento de la anterior obligación, se ha establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda- Dirección General de Coordinación Financiera, un modelo normalizado de informe. La estructura y contenido del referido informe y los cálculos están contenidos en la “Guía para la elaboración de los informes trimestrales que las entidades locales han de remitir al Ministerio...”

Por todo lo expuesto y vistos los informes de la Tesorera Acctal. del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y de sus Organismos Autónomos y del Tesorero u órgano equivalente de cada entidad dependiente (E.P.E. San Vicente Comunicación y San Vicente Empresa Municipal de Gestión Urbanística S.L.) así como de la Interventora Municipal, correspondientes al 2º trimestre de 2012,

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de los Informes de la Tesorería e Intervención Municipal emitidos en aplicación del artículo 4.4 y 5.4 de la Ley 15/2010 referentes al Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos Locales, correspondientes al 2º trimestre de 2012 así como de los informes del Tesorero u órgano equivalente de cada entidad



dependiente (E.P.E. San Vicente Comunicación y San Vicente Empresa Municipal de Gestión Urbanística S.L.) referidos al mismo periodo.

Los informes a los que hace referencia el apartado anterior se remitirán, conforme establece el artículo 4.4 de la Ley 15/2010, a los Órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y al de la Comunidad Autónoma que tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades Locales, y se publicará en el tablón de anuncios el informe agregado de la relación de facturas y documentos según su estado de tramitación que se anexa a este acuerdo conforme al artículo 5.4 de la Ley 15/2010, en el plazo de 15 días desde que se toma conocimiento por este Pleno.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

4. APROBACIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (2) DEL PRI RODALET.

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, favorablemente dictaminada por mayoría, por la Comisión Informativa de Territorio, Infraestructuras y Gobernación, en su sesión de 4 de septiembre, en la que EXPONE:

El Pleno del Ayuntamiento de 30 de Marzo de 2011 adoptó el Acuerdo de aprobar provisionalmente el Plan de Reforma Interior APR-3 “Rodalet”, junto a los Estudios de Integración Paisajística, de Impacto Acústico y de Sostenibilidad Económica, y su remisión a la Conselleria competente para su aprobación definitiva, así como notificar personalmente a los afectados directamente por las modificaciones del PRI respecto a su exposición pública.

El Pleno de 28 de diciembre de 2011 aprobó la documentación complementaria del PRI requerida por determinados informes sectoriales, a requerimiento del Servicio Territorial de la Conselleria competente en materia de Urbanismo.

Con fecha 23.07.12 (RE 4707), la Dirección Territorial de Alicante de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, requiere al Ayuntamiento la aprobación por el Pleno de la nueva ficha de Planeamiento y Gestión del PRI, con las correcciones derivadas del informe de la Dirección General de Calidad Ambiental respecto a la presentación de medidas correctoras adicionales para el caso que el uso dotacional del PRI fuera docente o sanitario, así como la remisión de un estudio de demandas solicitado por la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Con fecha 3.04.12 el Servicio Municipal de Arquitectura y Planeamiento emite informe adjuntando la nueva ficha de planeamiento y gestión, así como el citado estudio de demanda.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno Municipal, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría, con 15 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (6 PSOE 4 EU)

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la inclusión en el Plan de Reforma Interior APR-3 “Rodalet” de la ficha de Planeamiento y Gestión descrita en la parte expositiva.

SEGUNDO.- Remitir la documentación al Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante para la tramitación de la aprobación definitiva del PRI.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, y en su nombre al Concejal delegado de Urbanismo para los trámites administrativos y documentales que requiera la ejecución de los anteriores Acuerdos.

Intervenciones

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU), recuerda que este asunto del Rodalet está haciéndose eterno, desde el 2004 y respecto al fondo de la cuestión, este plan urbanístico que se planteó para resolver un problema de seguridad pública, el denominado “callejón de la muerte”, no se conoce plazo para llevarlo a término y pregunta si se desarrollará a través de un agente urbanizador, ya que duda que tenga rentabilidad o con cargo al



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-10.septiembre.2012

presupuesto municipal. Pide también que los informes de estos expedientes se pudieran entender mejor porque no son especialistas y concretamente del informe sobre el agua, no se deduce si que hay disponibilidad de caudales de agua o no.

Respecto a la modificación de la parcela dotacional, cree que no se sabe si pondrán un colegio o una instalación de tipo sanitaria. Y también se interesa por cómo se harán los realojos, concluyendo que el Partido Popular está intentando hacer ver a la gente que se está trabajando para regenerar una zona cuando, en el fondo, no se está llevando a término ninguna acción.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE *expone que tienen nuestras dudas del modo de tramitación de este Plan y la inviabilidad de este proyecto y ahora, por el requerimiento efectuado para complementar el Plan en cuanto al estudio de demandas requeridas, con el fin de valorar si los recursos hídricos disponibles son o no suficientes para atender la demanda total en cuanto a los consumos de agua y su abastecimiento, después de tanto tiempo, la tramitación está en su estado inicial, retrasándose el desarrollo del mismo. Y que en el informe emitido a este respecto no se aclara nada, no tiene conclusión clara.*

También destacan la indefinición en la parcela dotacional, ya que si se pretendía ubicar un solo centro sanitario se debería presentar las medidas correctoras que asegurasen el cumplimiento de los objetivos de calidad especificados por Ley, ya que para evitarlo se ha asignado un uso dotacional múltiple y no se especifica de manera concreta el mismo ni tampoco sus características, algo que no es nuevo, estas indefiniciones ya han supuesto anteriores requerimientos para especificar concretamente el uso docente de los planes propuesto, insistiendo en el desarrollo de los nuevos centros docentes para los que se ha reservado suelo, como en Montoyos o el Tubo y evitar en el futuro estos olvidos o indefiniciones tan propias de su política de recorte de los servicios públicos que estamos viendo continuamente en aspectos sociales, educativos o sanitarios.

Termina apreciando defectos de forma y falta de documentación en un plan que sigue estando paralizado, por lo que aun manteniendo una postura favorable al desarrollo del Plan, como en su aprobación inicial, por no entender la tramitación, que no se va a satisfacer las necesidades completas de la zona, en los realojos de los afectados y las necesidades urbanísticas sociales del entorno, así como la falta de criterios en cuanto van a suponer las cargas que se han establecido en el Plan en su posicionamiento inicial que, ven muy difíciles de asumir por el futuro promotor o adjudicatario del Plan, y por la falta también de concreción de los informes que se presentan, anunciando su voto de abstención.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo *explica que se trata únicamente de la aprobación por el Pleno de la nueva ficha de planeamiento y gestión del Plan redactada por los Arquitectos municipales para introducir las observaciones del informe de la Dirección General de Calidad Ambiental sobre medidas correctoras adicionales para el caso de que el uso de la parcela dotacional con carácter de usos múltiples a determinar, según las necesidades, fuera finalmente docente o sanitario y ello a efectos del informe acústico; que se trata de un tema eminentemente técnico, no de decisión del uso de la parcela que en su día el ayuntamiento ya decidió que tuviera diversas posibilidades en función de las necesidades del momento. No obstante, el trámite actual sigue siendo la aprobación provisional por el ayuntamiento, ya que la aprobación definitiva corresponde a la Conselleria, tras realizar un prolijo proceso de informes sectoriales de otras administraciones, que emiten su opinión o dictamen y que tras este diálogo institucional dará como resultado final el plan definitivo.*

Referente al resto de observaciones que han hecho, mantiene que procederán cuando se proceda a la aprobación del plan por la Conselleria de Infraestructuras.

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

5. DESARROLLO LOCAL. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE EN RELACIÓN AL VIVERO DE EMPRESAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL CANASTELL.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-10.septiembre.2012

De conformidad con la propuesta de la Concejal Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio, favorablemente dictaminada por mayoría, por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, en su sesión de 4 de septiembre, en la que EXPONE:

PRIMERO: Que el Vivero de Empresas es una acción impulsada por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig con el objetivo de fomentar el desarrollo de iniciativas emprendedoras y proporcionar un espacio de gestión y un apoyo administrativo a las nuevas empresas.

SEGUNDO: El Convenio de Colaboración con la Universidad de Alicante en relación al Vivero de Empresas del Polígono Industrial Canastell, el cual adjuntamos, establece que su principal objetivo es prestarse colaboración mutua en la potenciación y difusión del vivero de empresas del Polígono Industrial Canastell.

TERCERO: La Universidad se compromete a participar en la Comisión de Selección de Proyectos Empresariales constituida por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, con la designación de un técnico experto en la materia y a la publicidad entre el colectivo universitario.

En virtud de lo expuesto, el Pleno Municipal, por unanimidad

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la firma del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alicante y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en relación al Vivero de empresas, con una duración inicial desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre del año en curso, siendo prorrogable por años naturales.

Intervenciones

D^a Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Local explica que es un convenio para difundir y potenciar el vivero de empresas ubicado en el Polígono Industrial Canastell, y que la Universidad de Alicante asignará algún experto en la materia para la selección de los proyectos empresariales que se presenten.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. DAR CUENTA DE LA ACEPTACIÓN DE LA DEDICACIÓN PARCIAL MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2011 aprobó la creación y composición de cargos electivos de la Corporación con dedicación exclusiva o parcial, adscribiéndose a dicho régimen a la Concejala D^a Manuela Marqués Crespo.

Por escrito del portavoz del grupo municipal PSOE (RE 11015 de 20.7.12) se comunica la adscripción a dicho régimen del miembro de la Corporación, D. Juan Francisco Moragues Pacheco, en lugar de la Sra. Marqués.

En cumplimiento de lo preceptuado se da cuenta al Pleno de la aceptación, por escrito, de la aplicación en régimen de dedicación parcial al citado miembro de la Corporación.

El Pleno Municipal queda enterado

7. DAR CUENTA CAMBIO CONCEJALES PSOE EN COMISIONES INFORMATIVAS

Se da cuenta de escrito presentado por el Portavoz del grupo municipal PSOE, (RE 11015, 20.7.12) comunicando cambio en la composición de Concejales del citado grupo en las Comisiones Informativas (*sustitución de D. Juan Francisco Moragues Pacheco por D^a Manuela Marques Crespo*) quedando como sigue:

Comisión Informativa	Titular	Suplente
<i>Alcaldía y Presidencia</i>	Jesús Javier Villar Notario	Manuela Marques Crespo
<i>Hacienda y Administración General</i>	Jesús Javier Villar Notario	Manuela Marques Crespo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-10.septiembre.2012

Territorio, Infraestructuras y Gobernación Manuela Marques Crespo Jesús Javier Villar Notario
Servicios a la Ciudadanía Manuela Marques Crespo Jesús Javier Villar Notario
Comisión Especial de Cuentas Jesús Javier Villar Notario Manuela Marques Crespo

El Pleno Municipal queda enterado

8. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL DÍA 13 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2012

Desde el día 13 de julio al 10 de agosto actual se han dictado 181 decretos, numerados correlativamente del 1199 al 1380, son los siguientes:

Nº	FECHA	AREA	EXTRACTO
1199	13.07.12	C. Hacienda	Autorización ocupación terrenos uso público con mesas y sillas. (9 solicitudes)
1200	13.07.12	C. Urbanismo	Imposición multa coercitiva al propietario de la parcela sita en Pda. Raspeig, I-26, por incumplimiento orden de ejecución consistente en limpieza y desbroce. (Expte. OE-1/11).
1201	13.07.12	C. Urbanismo	Ordenar a la Comunidad de Propietarios del inmueble C/ General Prim, 6, aporte asunción de dirección de la ejecución de obras por técnico competente. (Expte. OE-81/11).
1202	13.07.12	C. Urbanismo	Concesión licencia de apertura expte. 33/2012-C. Restaurante. C/ Joaquín Blume, 21, L-4.
1203	13.07.12	C. Urbanismo	Concesión licencia de apertura expte. 16/2012-C. Taller de reparación automóviles. Avda. de la Industria, 1 B.
1204	13.07.12	Alcaldía	Aprobación relación de pagos anticipados con carácter previo a la justificación Q/2012/106 de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social, aprobadas por JGL 4.5, 18.5 y 1.6.12.
1205	13.07.12	Alcaldía	Acordar la ejecución subsidiaria para la retirada de 14 vallas publicitarias en varias zonas del municipio, en cumplimiento acuerdo JGL de 26.3.12. (Expte. OE-85/11).
1206	13.07.12	Alcaldía	Declarar caducidad del procedimiento sancionador incoado con rfa. IU-25/11 e incoar nuevo expte. IU-7/12 por infracción urbanística en Avda. del Rodalet, 11-A.
1207	13.07.12	Alcaldía	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General para el 17.7.12.
1208	13.07.12	Alcaldía	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Alcaldía y Presidencia para el 17.7.12.
1209	13.07.12	Alcaldía	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: 28. Total importe: 2.442,00 euros.
1210	13.07.12	Alcaldía	Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 1. Total importe: 200,00 euros.
1211	13.07.12	Alcaldía	Desestimar recurso de reposición interpuesto contra expte. sancionador 2404358877 por infracción al Reglamento General de Circulación.
1212	13.07.12	C. Urbanismo	Aceptar renuncia derechos contraídos en licencia de apertura expte. nº 202/2004-C concedida el 7.03.2006 para supermercado en Crta. Agust, 18 c/v San Antonio.
1213	13.07.12	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas y/o documentos justificativos nº Q/2012/100 de 05.07.12.
1214	13.07.12	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas y/o documentos justificativos nº Q/2012/103 de 05.07.12.
1215	13.07.12	C. Hacienda	Aprobación expte. de Modificación de Créditos por Transferencias de Crédito entre aplicaciones del Capítulo II.
1216	13.07.12	C. Hacienda	Aprobación relación de pagos anticipados nº Q/2012/107 de las Ayudas de Renta Garantizada (julio) aprobadas por JGL de 15.06. y aprobar el reconocimiento de obligaciones.
1217	13.07.12	C. Hacienda	Aprobación relación de pagos anticipados con carácter previo a la justificación Q/2012/106 de Ayudas Individualizadas de Emergencia Social aprobadas por JGL de 4.5, 18.5, 1.6 y aprobar el reconocimiento de obligaciones.
1218	16.07.12	C. Hacienda	Aplazamiento de pago de canon concesional nº 1/11-P.
1219	16.07.12	C. Hacienda	Suspensión ejecución procedimiento liquidaciones tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefónica móvil.
1220	16.07.12	Alcaldía	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 20 de julio de 2012.
1221	17.07.12	C. Bienestar S., Educación, Sanidad y Con	Licencia Mpal. por tenencia de animales potencialmente peligrosos. Código RIVIA: 941000013095456.
1222	17.07.12	C. Bienestar S., Educación, Sanidad y Con	Licencia Mpal. por tenencia de animales potencialmente peligrosos. Código RIVIA: 941000013502053.
1223	17.07.12	C. Bienestar S., Educación, Sanidad y Con	Licencia Mpal. por tenencia de animales potencialmente peligrosos. Código RIVIA: 977200007613750.
1224	17.07.12	C. Bienestar S., Educación, Sanidad y Con	Localización del propietario de un animal de compañía. Nº microchip 953000005005184.
1225	18.07.12	Alcaldía	Delegación en D. Manuel Isidro Marco Camacho funciones en Matrimonio Civil a celebrar el 20.07.12.
1226	18.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 103/2012-M. C/ Las Herreras, 15, nave 3.
1227	18.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 160/2012-I. C/ Doctor Fleming, 91/95, L-2.
1228	18.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 100/2012-M. C/ Martillo, 16, nave C.
1229	18.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 78/2012-M. C/ Artistas Falleros, 1.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-10.septiembre.2012

1230	18.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 88/2012-M. Pza. Alcalde Gabriel Molina Villegas, 1, L-2/3 A acc. X.
1231	18.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 166/2012-I. C/ Pelayo, 3/5, L-1.
1232	18.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 121/2012-M. C/ Los Artesanos, 3.
1233	18.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 114/2012-M. C/ La Fragua, 24.
1234	18.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 128/2012-M. C/ Martillo, 12, nave C.
1235	18.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 112/2012-M. C/ Madrid, 7, L-A.
1236	18.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 126/2012-M. C/ Las Herreras, 2.
1237	19.07.12	C. Infraestruct.	Autorización de inhumaciones en el Cementerio Municipal.
1238	19.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias declaración responsable licencia mpal. de obras expte. M.R. 199/2012. C/ Villafranqueza, 29, 1º G.
1239	19.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias declaración responsable licencia mpal. de obras expte. M.R. 209/2012. Avda. Ancha de Castelar, 114.
1240	19.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias declaración responsable licencia mpal. de obras expte. M.R. 204/2012. Avda. La Libertad, nº 7, 6º D.
1241	20.07.12	Alcaldía OAL Conservatorios	Reconocer y aplicar en la nómina del mes de julio los complementos de productividad al personal del OAL Conservatorios de Música y Danza de los importes relacionados.
1242	20.07.12	Alcaldía OAL Deportes	Aprobar las operaciones contables incluidas en la relación contable Q/2012/20 de 2.7.12 y Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación (ADO)
1243	20.07.12	Alcaldía	Incoación exptes. sancionadores por infracciones a la Ordenanza de Protección de la Imagen de la Ciudad. (2 exptes.)
1244	20.07.12	Alcaldía	Incoación exptes. sancionadores por infracciones a la Ordenanza de Protección Ciudadana contra Ruidos y Vibraciones. (2 exptes.)
1245	20.07.12	Alcaldía	Convocatoria sesión ordinaria de Pleno de 25 de julio de 2012.
1246	20.07.12	Alcaldía	Convocatoria sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General para el 25 de junio de 2012.
1247			
1248	20.07.12	C. Hacienda	Aprobación de liquidación de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. nº 55779, ref. 34/12.
1249	20.07.12	C. Hacienda	Autorización ocupación terrenos uso público con atracciones de feria en las Fiestas de Hogueras 2012.
1250	20.07.12	C. Hacienda	Autorización ocupación terrenos uso público con mesas y sillas. (10 solicitudes).
1251	23.07.12	C. Urbanismo	Aceptar desistimiento del procedimiento de licencia de Segunda Ocupación incoado en el expte. L.O. 5/11 declarando concluido el procedimiento.
1252	23.07.12	C. Urbanismo	Aceptar renuncia derechos contraídos en la licencia de obras OM-33/10 concedida el 9.9.11 declarando concluido el procedimiento.
1253	23.07.12	C. Urbanismo	Aceptar renuncia derechos contraídos en la licencia de obras OM-17/07 concedida el 17.8.07 declarando concluido el procedimiento.
1254	23.07.12	Alcaldía	Modificación orden del día de la sesión ordinaria de Pleno de 25 de julio de 2012
1255	23.07.12	Alcaldía	Incoación de expediente sancionador por infracción de la Ley de Protección de Animales de Compañía. Nº de chip: 94100002460483.
1256	23.07.12	Alcaldía	Acumulación de expedientes e incoación de expte. sancionador por infracción de la Ordenanza Mpal. de tenencia de animales de compañía en el entorno humano.
1257	23.07.12	C. Bienestar S., Educación, Sanidad y Con	Requerimiento sanitario para la retirada de animales de corral instalados en C/ Jorge Juan, 17.
1258	24.07.12	Alcaldía	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 27 de julio de 2012.
1259	24.07.12	C. Bienestar S., Educación, Sanidad y Con	Declaración de abandono de un animal y cesión del mismo a la peticionaria.
1260	24.07.12	C. Urbanismo	Aceptar renuncia derechos contraídos en licencia de obras OM-49/06 concedida el 12.5.06 en c/ Manuel Domínguez Margarit, 49-51, declarando concluido el procedimiento.
1261	24.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 167/2012-I. C/ Labradores, 9, L-1 B.
1262	24.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 139/2012-M. C/ Fustería, 19.
1263	24.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 132/2012-M. C/ Lo Torrent, 9, L-2B.
1264	24.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 142/2012-M. C/ Alicante, 94, L-22.
1265	24.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 156/2012-M. C/ Raspeig, 54, L-3/4 c/v San Pablo.
1266	24.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 165/2012-M. C/ Alicante, 20, L-1, dcha.
1267	24.07.12	C. Urbanismo	Imposición multa coercitiva a la propietaria de la parcela sita en Pda. Raspeig, polig. 10, parc. 53 (final de la C/ Cisne) por incumplimiento orden de limpieza y desbroce. (Expte. OE-50/11).
1268	25.07.12	C. Hacienda	Modificación de créditos por ampliación de créditos (ejecución de avales).
1269	25.07.12	C. Hacienda	Aprobación Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO) de aportaciones correspondientes al mes de agosto EPE San Vicente Comunicación.
1270	25.07.12	Alcaldía OAL Deportes	Reconocer y aplicar en la nómina del mes de julio los Complementos de Productividad al personal del OAL Patronato Mpal. de Deportes y por el importe relacionado.
1271	25.07.12	Alcaldía OAL Deportes	Aprobación en concepto de subvenciones sanitarias importes relacionados al personal del OAL Patronato Mpal. de Deportes.
1272	25.07.12	Alcaldía OAL Deportes	Autorizar y disponer el importe correspondiente a los trabajadores del OAL Patronato Mpal. de Deportes por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada laboral.
1273	25.07.12	Alcaldía	Aprobación operaciones contables incluidas en la relación contable Q/2012/22 de 19.07.12 y reconocer la obligación (O) correspondiente a dichas operaciones.
1274	25.07.12	Alcaldía OAL Deportes	Aprobación operaciones contables incluidas en la relación contable Q/2012/21, de 19.07.12 y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-10.septiembre.2012

			autorizar, disponer y reconocer la obligación (ADO).
1275	25.07.12	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas y/o demás documentos justificativos nº Q/2012/111 de 13.7.12 y reconocer la obligación (O) correspondiente a dichas facturas.
1276	25.07.12	Alcaldía	Resolución expediente disciplinario voluntario Protección Civil.
1277	25.07.12	Alcaldía	Requerimiento documentación a empresa adjudicataria del servicio de programa de educación de calle y mediación de conflictos. (Expte. CSERV02/12).
1278	25.07.12	Alcaldía	Requerimiento documentación a empresa adjudicataria del servicio de programa de absentismo escolar. (Expte. CSERV03/12).
1279	25.07.12	Alcaldía	Delegación en D. Manuel Isidro Marco Camacho y D. Saturnino Álvarez Rodríguez funciones en Matrimonios Civiles a celebrar el 27 y 28 de julio.
1280	25.07.12	Alcaldía OAL Deportes	Reconocimiento de la obligación (O) del 30% del importe total del convenio suscrito con el F.C. Jove Español San Vicente.
1281	25.07.12	Alcaldía OAL Deportes	Otorgamiento subvenciones a Clubes y/o Asociaciones Deportivas, Ampas y Deportistas Individuales.
1282	25.07.12	Alcaldía	Incoación exptes. sancionadores por infracciones a la Ordenanza de Protección de la Imagen de la Ciudad. (1 expte.)
1283	25.07.12	Alcaldía	Incoación exptes. sancionadores por infracciones a la Ordenanza de Protección de la Imagen de la Ciudad. (8 exptes.)
1284	25.07.12	C. Hacienda	Autorización de reparto de publicidad en los espacios y vías públicas del término municipal.
1285	25.07.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 176/2012-I. C/ La Huerta, 11, L-6 A.
1286	26.07.12	C. Hacienda	Rectificación error Decreto 1086 de 27.6.12 y modificar relación contable de facturas y/o documentos justificativos Q/2012/90 de 22.6.12.
1287	26.07.12	C. Hacienda	Autorización desplazamiento en comisión de servicio a funcionario mpal. del 31 al 9 de agosto de 2012.
1288	27.07.12	C. Hacienda	Aprobación liquidaciones de la Tasa por Ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y barras con finalidad lucrativa rfas. nºs. 225 a 287/2012.
1289	27.07.12	C. Urbanismo	Suspender, actos edificación que realiza en Pda. Raspeig, D-6, hasta el momento obtención licencia mpal. obras. (Expte. PLU-19/12).
1290	27.07.12	C. Urbanismo	Concesión licencia de apertura expte. 39/2012-C. Residencial para personas en situación de dependencia. C/ Hernán Cortés, 12.
1291	27.07.12	C. Hacienda	Aprobación relación contable de operaciones previas Q/2012/120 de Reconocimiento de Obligaciones (O) correspondiente a la nómina el mes de julio.
1292	27.07.12	C. Hacienda	Modificación de créditos por ampliación de créditos por ampliación de créditos (ejecución de avales).
1293	27.07.12	Alcaldía	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: 47. Total importe: 4.666,00 euros.
1294	27.07.12	Alcaldía	Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 2. Total importe: 700,00 euros.
1295	27.07.12	Alcaldía	Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 2. Total importe: 260,00 euros.
1296	27.07.12	Alcaldía	Otorgar a la mercantil audiencia para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto a la liquidación de las obras de mejora red viaria: eliminación de barreras arquitectónicas en el Barrio Santa Isabel. Expte. CO16/10.
1297	27.07.12	Alcaldía OAL Deportes	Aprobar las operaciones contables incluidas en la relación contable Q/2012/24, de 20.7.12. Reconocer la obligación correspondiente a dichas facturas.
1298	27.07.12	Alcaldía OAL Deportes	Aprobación relación contable de operaciones en fase previa (Q/2012/26) correspondiente a la nómina del mes de julio de 2012 del personal del OAL Patronato Mpal. de Deportes.
1299	27.07.12	Alcaldía OAL Deportes	Bajas y/o devoluciones estiuixic verano 2012-XX. Expte. 115/2012.
1300	27.07.12	Alcaldía	Aprobación autorización y disposición del gasto, correspondiente al incremento del importe del contrato de adquisición de licencia de FIRMADoc.
1301	27.07.12	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas y/o demás documentos justificativos Q/2012/118 de 20.7.12. Reconocer la Obligación (O) correspondiente a dichas facturas.
1302	27.07.12	Alcaldía OAL Conservatorios	Aprobación relación contable de Reconocimiento de Obligaciones (Q/2012/10) correspondiente a la nómina del mes de julio de 2012 del personal del OAL Conservatorios de Música y Danza.
1303	27.07.12	Alcaldía	Aprobación red urbana de vías ciclistas.
1304	30.07.12	C. Hacienda	Aprobación 4º bimestre Consorcio Provincial para el SPEIS de Alicante relación Q/2012/112 de 16.7.12.
1305	30.07.12	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas y/o certificaciones nº Q/2012/117 de 20.7.12 y, por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1306	30.07.12	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas y/o demás documentos justificativos nº Q/2012/109 de 13.7.12. Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación (ADO).
1307	30.07.12	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas y/o demás documentos justificativos nº Q/2012/115 de 20.7.12. Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación (ADO).
1308	30.07.12	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas y/o demás documentos justificativos nº Q/2012/116 de 20.7.12. Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación (ADO).
1309	30.07.12	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas y/o demás documentos justificativos nº Q/2012/108 de 13.7.12. Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación (ADO).
1310	30.07.12	C. Hacienda	Anulación liquidación ICIO nº 55417, ref. 29/2012 MR-2/12 por duplicidad con la liquidación nº 53998.
1311	30.07.12	C. Hacienda	Anulación liquidación ICIO nº 50436, ref. 035/2011 expte. OM 33/10 por renuncia.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-10.septiembre.2012

1312	30.07.12	C. Hacienda	Devolución de tasas para el otorgamiento de la Cédula de Habitabilidad por desistimiento.
1313	30.07.12	C. Hacienda	Devolución de ingresos tasa por prestación del servicio de autogrúa
1314	30.07.12	C. Hacienda	Rectificación error liquidaciones tasa ocupación terrenos de uso público con mesas y sillas. Dejar sin efecto liquidaciones nºs. 55191, 55188, 54799.
1315	30.07.12	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas y/o certificaciones nº Q/2012/110 de 13.7.12 y, por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1316	31.07.12	Alcaldía	Comparecencia Ayto. en Recurso Contencioso Administrativo Abreviado nº 389/2012. Designar para la defensa y representación a D. Ramón J. Cerdá Parra.
1317	31.07.12	Alcaldía	Comparecencia Ayto. en Recurso Contencioso Administrativo Abreviado nº 397/2012. Designar para la defensa y representación a D. Ramón J. Cerdá Parra.
1318	31.07.12	Alcaldía OAL Deportes	Contratación trabajador en régimen de colaboración social.
1319	31.07.12	Alcaldía OAL Conservatorios	Aprobación operaciones incluidas en la relación contable Q/2012/14.
1320	31.07.12	Alcaldía OAL Conservatorios	Aprobación operaciones incluidas en la relación contable Q/2012/13.
1321	31.07.12	C. Urbanismo	Incoación expte. de restauración de la legalidad con rfa. PLU 20/12 por realización de obras sin licencia en Pda. Raspeig, J-9.
1322	31.07.12	Alcaldía OAL Deportes	Aprobación operaciones contables incluidas en la relación contable Q/2012/23 de 20.7.12. Reconocer la obligación correspondiente a dichas facturas.
1323	31.07.12	Alcaldía OAL Deportes	Aprobación operaciones contables incluidas en la relación contable Q/2012/25 de 20.7.12. Autorizar, Disponer y Reconocer la obligación correspondiente a dichas operaciones.
1324	31.07.12	Alcaldía	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 3 de agosto de 2012.
1325	31.07.12	Alcaldía OAL Deportes	Bajas y/o devoluciones de ingresos –XXI. Expte. 118/2012.
1326	31.07.12	Alcaldía	Delegación en el 1er. Teniente de Alcalde D. Antonio Carbonell Pastor, funciones Alcaldía durante los días 3 al 12 de agosto, ambos inclusive.
1327	31.07.12	Alcaldía	Actuación automatizada para la expedición de certificados del Padrón de Habitantes.
1328	31.07.12	C. Urbanismo	Concesión licencia de apertura expte. 136/2011-C. Gasolinera-Estación de servicio con tren de lavado, tienda de conveniencia y café. C/ La Huerta, 11, L-14 A.
1329	31.07.12	C. Hacienda	Autorización ocupación terrenos uso público con mesas y sillas. (8 solicitudes).
1330	01.08.12	C. Urbanismo	Imposición multa coercitiva al promotor de incumplimiento de orden de demolición de obras realizadas ilegalmente en C/ Verderol, 1. (Expte. PLU-54/10).
1331	01.08.12	C. Urbanismo	Imposición multa coercitiva al promotor de incumplimiento de orden de demolición de obras realizadas ilegalmente en C/ Ramón Orts Galán, 7, bw. 58. (Expte. PLU-36/11).
1332	01.08.12	C. Urbanismo	Incoación expte. de restauración de la legalidad urbanística con rfa. PLU 20/12 y requerir solicite licencia mpal. obras en Pda. Raspeig, J-9.
1333	01.08.12	C. Urbanismo	Ordenar a la entidad propietaria del solar sito en C/ Monóvar, 18, proceda a la limpieza y desbroce del solar. (Expte. OE-51/12).
1334	01.08.12	C. Urbanismo	Ordenar a la mercantil propietaria de la parcela sita en C/ La Luz, 1 c/v Pla Olivera y c/v Florida, proceda a la limpieza y desbroce de la parcela. (Expte. OE-31/12).
1335	01.08.12	Alcaldía	Proceder al sobreseimiento y archivo de los expedientes incoados por infracciones a la Ordenanza de Protección de la Imagen de la Ciudad. (67 exptes.)
1336	01.08.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 18/2012. C/ Los Artesanos, 4.
1337	01.08.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia de apertura expte. 178/2012-I. C/ Salamanca, 7, L-1 B acc. x Avda. Libertad.
1338	02.08.12	Alcaldía	Remisión expte. administrativo RRP 1/12 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante para el recurso abreviado nº 394/12. Designar para defensa y representación a D. Ramón J. Cerdá Parra.
1339	02.08.12	Alcaldía	Desestimar alegaciones presentadas por el interesado, en concepto de promotor, e imponer sanción por comisión infracción urbanística en Pda. Boqueres, políg. 4, parc. 4.
1340	02.08.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 15/2010. Pda. Raspeig, D-5/B (prov.).
1341	02.08.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 19/2012. Pda. Raspeig, políg. 10, parc. 35.
1342	02.08.12	C. Urbanismo	Ordenar a la mercantil propietaria de las vallas publicitarias sitas en varias zonas de la localidad proceda a la retirada de las mismas. (Expte. OE-43/12).
1343	02.08.12	C. Urbanismo	Ordenar a la mercantil propietaria del solar sito en Avda. Ancha de Castelar, 127, proceda a la limpieza y desbroce del mismo. (Expte. OE-13/12).
1344	02.08.12	C. Hacienda	Rectificación error decreto de suspensión ejecución procedimiento liquidaciones tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil.
1345	02.08.12	C. Hacienda	Suspensión ejecución procedimiento liquidaciones tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil.
1346	02.08.12	C. Hacienda	Aprobación de liquidaciones de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a Iberdrola Generación SAU e Iberdrola Comercialización de Último Recurso nº s. 56065, 56066.
1347	02.08.12	C. Hacienda	Aprobación liquidaciones Tasa por Ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas y barras con finalidad lucrativa, rfás. nº 363 a 365/2012.
1348	03.08.12	C. Hacienda	Autorización asistencia a curso en comisión de servicio y abono de gastos de matrícula a funcionario mpal.
1349	03.08.12	Alcaldía	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: 19. Total importe: 1.706,00 euros.
1350	03.08.12	Alcaldía	Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 1. Total importe: 36,00 euros.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-10.septiembre.2012

1351	03.08.12	Alcaldía	Resolución de la sanción por cobro en materia de tráfico. Nº de expedientes: 3. Total importe: Multa: 320,00 euros. Pagado: 320,00 euros.
1352	06.08.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 73/2012. C/ Pintor Picasso, 52, bajo.
1353	06.08.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias declaración responsable nº 16/12 licencia mpal. obras expte. M.R. 221/2012. C/ L'Isle d'Abeau, 16.
1354	06.08.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias declaración responsable nº 172/12 licencia mpal. obras expte. M.R. 235/2012. C/ Calderón de la Barca, 5, 1º derecha.
1355	06.08.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias declaración responsable nº 167/12 licencia mpal. obras expte. M.R. 229/2012. Pda. Canastell, pol. 13, par. 155.
1356	06.08.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia mpal. obras expte. O.M. 20/2012. Crta. de Agost, 138.
1357	06.08.12	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia mpal. obras expte. O.M. 11/12. C/ Bec de l'Aguila y Serra Mitjana.
1358	06.08.12	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas y/o certificaciones nº Q/2012/123 de 27.7.12 y, por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1359	06.08.12	Alcaldía	Remisión expte. administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Alicante para el Recurso nº 398/12. Designar para defensa y representación a D. Armando Etayo Alcalde.
1360	06.08.12	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas y/o demás documentos justificativos nº Q/2012/124 de 27.7.12 y, por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1361	06.08.12	Alcaldía	Aprobación relación de pagos anticipados con carácter previo a la justificación Q/2012/125 de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social aprobadas por JGL de 18.5, 1.6, 15.6, 29.6 y 13.7.12.
1362	07.08.12	Alcaldía	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 10 de agosto de 2012.
1363	08.08.12	Alcaldía	Delegación en Dª Francisca Asensi Juan y Dª Carmen Escolano Asensi funciones en Matrimonios Civiles a celebrar el 10 de agosto de 2012.
1364	08.08.12	C. Urbanismo	Ordenar a propietarios de la parcela sita en C/ Las Acacias, 11-A proceda a la limpieza de la misma. (Expte. OE-1/12).
1365	08.08.12	Alcaldía OAL Deportes	Bajas y/o devoluciones estiuxic verano 2012 –XXII. Expte. 117/2012.
1366	09.08.12	C. Urbanismo	Imposición multa coercitiva al promotor de incumplimiento de orden de demolición de las obras realizadas ilegalmente en C/ Penyalgosa, 25. Expte. PLU-27/11).
1367	09.08.12	C. Urbanismo	Imposición multa coercitiva a la propietaria de la parcela sita en C/ Mestral, 2-4, por incumplimiento orden de ejecución consistente en limpieza y desbroce de la parcela. (Expte. OE-101/11).
1368	10.08.12	Alcaldía	Incoación Procedimiento Sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: 43. Total importe: 3.520,00 euros.
1369	10.08.12	C. Urbanismo	Pago justiprecio final derivado de expropiaciones en el Camino del Mahonés.
1370	10.08.12	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas y/o documentos justificativos nº Q/2012/129 de 09.08.12. Autorizar, disponer del gasto y reconocer la obligación (ADO).
1371	10.08.12	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas y/o documentos justificativos nº Q/2012/128 de 02.08.12. Autorizar, disponer del gasto y reconocer la obligación (ADO).
1372	10.08.12	C. Hacienda	Anular en el Registro General de Justificantes factura errónea por recepción de factura rectificadas el 1.8.12.
1373	10.08.12	C. Hacienda	Anular en el Registro General de Justificantes facturas errónea por recepción de factura rectificadas el 1.8.12.
1374	10.08.12	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas y/o documentos justificativos nº Q/2012/122 de 27.07.12. Autorizar, disponer del gasto y reconocer la obligación (ADO).
1375	10.08.12	C. Hacienda	Fraccionamiento tasa instalación quioscos en bienes de dominio público.
1376	10.08.12	C. Hacienda	Autorización ocupación terrenos uso público con mesas y sillas. (10 solicitudes).
1377	10.08.12	C. Hacienda	Aprobación expte. Generación de Créditos por Ingresos, introduciendo en el Estado de Gastos e Ingresos aumento de 3.000 euros (subvención equipamiento).
1378	10.08.12	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas y/o certificaciones Q/2012/127 de 2.8.12 y, por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1379	10.08.12	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas y/o certificaciones Q/2012/130 de 2.8.12 de 9.8.12 y, por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1380	10.08.12	Alcaldía	Aprobación relación de pagos anticipados nº Q/2012/126 de las Ayudas de Renta Garantizada de Ciudadanía (mes agosto) aprobadas por JGL 29.6.12 y aprobar el reconocimiento de obligaciones.

El Pleno Municipal queda enterado

9. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

Se da cuenta de las siguientes:

	DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	SENTENCIA
1	Num. Recurso 235/2007 A Org. Judicial: TSJCV	ACTO PRESUNTO DESEST. REP. BASES 2 PLAZAS DE	STA. 563/12 de 15 de junio DEL TSJCV



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-10.septiembre.2012

	Demandante FSP- UGT PV Letrado: D. RAMÓN CERDA PARRA	OFICIAL DE POLICIA LOCAL PROMOCION (BOP 2-10-06) -NULIDAD DE BASE Nº 5 POR NO INCLUSIÓN DE RPT. SINDICAL EN TRIBUNAL	ESTIMAR PARCIALMENTE RECURSO
2	Num. Recurso 255/07 Org. Judicial: TSJCV Demandante FSP- UGT PV Letrado: D. RAMÓN CERDA PARRA	DESESTIMACION PRESUNTA REC. REP. BASES CONCURSO PROVISIÓN DEF. PUESTO "JEFE SERVICIOS TÉCNICOS" BOP 2-10-2006 (NULIDAD DE BASE Nº 5 POR NO INCLUSIÓN DE RPT. SINDICAL EN TRIBUNAL)	STA.714/12 de 20 de julio DEL TSJCV ESTIMA PARCIALMENTE EL RECURSO
3	Num. Recurso 216/07 Org. Judicial: TSJCV Demandante FSP- UGT PV Letrado: D. RAMÓN CERDA PARRA	DESEST. PRESUNTA REC. REP.BASES 6 PLAZAS DE AUXILIAR DE SERVICIOS (NULIDAD DE BASE Nº 5 POR NO INCLUSIÓN DE RPT. SINDICAL EN TRIBUNAL)	STA.720/12 de 20 de julio DEL TSJCV ESTIMA PARCIALMENTE EL RECURSO
4	Num. Recurso 116/07 Apelación 680/10 Org. Judicial: TSJCV Demandante FSP- UGT PV Letrado: D. RAMÓN CERDA PARRA	DESEST. PRESUNTA REC. REPOSICIÓN BASES- 9 AYUDANTES DE OFICIOS VARIOS BOP 2-10-06 (NULIDAD DE BASE Nº 5 POR NO INCLUSIÓN DE RPT. SINDICAL EN TRIBUNAL)	STA.718/12 de 20 de julio DEL TSJCV ESTIMA PARCIALMENTE EL RECURSO
5	Num. Recurso 357/07 Org. Judicial: TSJCV Demandante FSP- UGT PV Letrado: D. RAMÓN CERDA PARRA	DESESTIMACIÓN PRESUNTA REC. REPOSICIÓN BASES 1 PLAZA TECNICO MEDIO DE RRHH (BOP 2-10- 2006) NULIDAD DE (BASE Nº 5 POR NO INCLUSIÓN EN TRIBUNAL DE RPT. SINDICAL EN TRIBUNAL)	STA. 395/12 del TSJCV de 4.05.12 ESTIMA PARCIALMENTE EL RECURSO
6	Num.Recurso: 140/12 Org.Judicial: J.C.A Nº 4. ALICANTE Demandante: Dª ANA MORENO FERNANDEZ Letrado: D. RAMÓN J. CERDÁ PARRA	RESOLUCION 06.02.12 DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	STA Nº 388/12 de 3 julio SE DESESTIMA EL RECURSO
7	Num.Recurso: 192/12-G Org.Judicial: J.C.A Nº 3. ALICANTE Demandante: Dª ISABEL PAÑOS HERRERO Letrado: D. RAMÓN J. CERDÁ PARRA	RESOLUCION 11.01.12 DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	STA Nº 418/12 de 12 julio SE DESESTIMA EL RECURSO
8	Num.Recurso: 207/12 Org.Judicial: J.C.A Nº 2. ALICANTE Demandante: D SANTIAGO GARCIA GARCIA Y Dªª JUANA INIESTA JIMÉNEZ Letrado: D. RAMÓN J. CERDÁ PARRA	ACUERDO JGL 02.03.2012 DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	STA Nº 409/12 de 31 julio SE DESESTIMA EL RECURSO
9	Num.Recurso: 2089/2008 Org.Judicial: TRIBUNAL SUPREMO Demandante: D AYUNTAMIENTO Demandada: JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACION Y FELIPE FUSTER CASA Letrado: Armando Etayo Alcalde	EXPROPIACION AMPLIACION DE CEMENTERIO	DESESTIMA RECURSO DE CASACION

El Pleno Municipal queda enterado

10. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS.

Se da cuenta del Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social y el Ayuntamiento, relativo a Punto de Encuentro Familiar, firmado el 26 de junio de 2012.

El Pleno Municipal queda enterado

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

11.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR

— De D.ª Lidia López Manchón (PSOE)

RE. 10935 de 19.07.12

La contestación se ha entregado por escrito.

— De D.ª Lidia López Manchón (PSOE)

RE. 10937 de 19.07.12

La contestación se ha entregado por escrito.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-10.septiembre.2012

— **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** En las pasadas fiestas de hogueras les ha preocupado la participación en algunos *racons* demasiado alta por el volumen de afluencia del público asistente a la misma y pregunta si hay algún plan o protocolo de actuación para evacuación y prevención ante alguna medida de emergencia en estos casos.

Respuesta. D^a Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas: La ubicación de los diferentes *racons* en las fiestas de hogueras está sujeto a la autorización de la ocupación en los espacios públicos. Dicha autorización se concede después de analizar en las reuniones con el personal técnico la idoneidad o no de la instalación. En las reuniones asiste personal de la policía local, de bomberos, así como de los servicios técnicos del ayuntamiento.

Todos los elementos instalados en la vía pública tienen que ser de carácter móvil y temporal y permitir que sean retirados de forma urgente ante una actuación por parte de los equipos de emergencia.

En las reuniones en materia de seguridad previa a las fiestas de hogueras se analiza la ubicación de las instalaciones en la vía pública, ya sea de *racons* o de hogueras y se informa a todos los servicios de emergencia del municipio para que conozcan su ubicación y acceso a los mismos.

11.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO

1 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

RE. 12966 de 06.09.12

A respecto de la decisión de la Conselleria de Educación de eliminar todas las rutas de transporte escolar para los colegios públicos en la localidad y dada su negativa en el pasado Pleno de junio de 2012 a la moción del PSOE que solicitaba su mantenimiento

¿Se va a realizar alguna iniciativa municipal que permita a los alumnos con derecho a transporte y con residencia superior a 3 km.de distancia desde su domicilio a su centro docente? En caso afirmativo indique el contenido de la misma y en caso negativo justifique la inacción a este asunto.

Ruegos:

1. Solicitamos la urgente creación de un servicio de ayuda o gestión de transporte público a los alumnos que han dejado de ser perceptores del transporte escolar en la localidad.

2. Solicitamos la reorganización de las rutas de autobús urbano para que mientras perdure este nuevo recorte en los servicios públicos educativos con la eliminación de las rutas de transporte escolar, se adecuen las frecuencias y paradas de las líneas urbanas a los horarios escolares de los centros docentes

Respuesta. D^a M^a Angeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: En la Comisión de Escolarización se dio prioridad, en el mes de septiembre, a todas las solicitudes de traslado que, por supresión de línea de transportes, solicitaban un centro más cercano.

2 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

RE. 12968 de 06.09.12

- Conocer el número de solicitudes presentadas hasta la presente fecha para contratar el alquiler de una plaza de aparcamiento en el parking Ingeniero García Antón.

- Conocer el número de solicitudes presentadas hasta la fecha de proyectos empresariales para su ubicación en el vivero de Empresas de San Vicente.

Respuesta. D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Con relación a la primera pregunta, en principio no está previsto que se presenten solicitudes de alquiler de plazas para el parque Ingeniero García Antón, dado que el concurso está formulado para la venta de plazas. En cualquier caso el plazo previsto para la presentación de solicitudes finaliza



el 25 de septiembre y estando el proceso concursal abierto esa es la fecha en la que se debe dar dicha información.

Respuesta. D^a Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Local: En relación a la segunda pregunta, hay alrededor de unas veinte personas interesadas en el Vivero de empresas y solicitudes presentadas hay cinco, tres para naves y dos para despachos.

3 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE. 12970 de 06.09.12

Durante el pasado mes de mayo se informó desde el equipo de gobierno a los medios de comunicación que se había solicitado a la Delegación de Gobierno la autorización para que la policía local pudiera realizar servicios de seguridad ciudadana sin el uniforme reglamentario, es decir “de paisano” justificándose además la medida con actuaciones complementarias como la de vigilancia del cumplimiento de algunas ordenanzas municipales como la de que los propietarios de mascotas recogiesen los excrementos de las mismas.

La realidad es que la autorización se ha concedido exclusivamente a labores de “escolta” de la Alcaldesa y a dos mandos policiales determinados:

1. ¿Qué justificación dan a esta medida?
2. ¿Por qué se autorizan a dos mandos principales la realización de estas tareas de “escolta” y no a agentes debidamente formados en esta especialidad? ¿Se ha derivado algún dispositivo extraordinario para efectuar estos servicios, e3n este caso que coste/hora tiene aparejado el servicio?
3. ¿Cómo es posible que se anuncie una actuación de seguridad ciudadana cuando los fines son totalmente distintos a los anunciados y se esté restringiendo a su vez medios en seguridad ciudadana, limitando el kilometraje de las patrullas entre otros? ¿qué explicación dan al respecto?

Respuesta. D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Por la Junta Local de Seguridad, Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local se decidió solicitar dos autorizaciones y de momento se tiene autorizado el servicio de protección a autoridades.

Los mandos autorizados están cualificados para desarrollar la función. No se ha hecho ningún dispositivo extraordinario. El coste es 0. Se está a la espera de la autorización

Una vez más pretenden confundir con los recortes de km. La policía tiene total libertad para realizar su trabajo, solo tienen que justificarlo.

4 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE. 12971 de 06.09.12

1. Conocer las actuaciones desarrolladas desde el ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en su caso, para la puesta en marcha de la línea 2 del TRAM, tras el anuncio de la Alcaldesa de San Vicente y a su vez Presidenta de la Diputación de Alicante, Luisa Pastor, que afirmó que en septiembre de 2012 se pondría en funcionamiento la línea, cuando se ha visto tras este nuevo anuncio que ahora se retrasa nuevamente su puesta en servicio hasta 2013.

2. ¿Qué justificación dan a los nuevos retrasos? Y qué causas consideran que ha motivado este nuevo aplazamiento?

Respuesta. D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: La puesta en marcha efectiva de la línea 2 del TRAM no corresponde a este ayuntamiento, sino que es competencia de la Conselleria de Infraestructuras, Transportes, Urbanismo y Medio Ambiente.

Desde el ayuntamiento se han llevado a cabo las acciones que le corresponden con relación a la información pública del proyecto de servicio público de la línea 2.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-10.septiembre.2012

Con respecto a la segunda pregunta, la Conselleria ha trasladado, a través de los medios de comunicación, la situación actual de dicho proyecto y si tienen alguna duda al respecto deberían trasladarla al responsable económico en el ámbito que corresponda.

11.3. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): En el Real Decreto-Ley del sábado, 14 de julio de 2012, en la Disposición décimo tercera transitoria, que trata sobre los convenios especiales del sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia, se extinguía el día 31 de agosto esta situación. Se daba un margen de meses hasta que, a partir del día 1 de enero de 2013 el convenio especial será a cargo exclusivamente del cuidador no profesional.

Las preguntas son:

¿Cuántos cuidadores quedan afectados por esta disposición transitoria en el municipio?

¿Cuántos cuidadores no profesionales dejan de serlo a partir de enero?

¿Cuántos de ellos quedan sin seguridad social y cuántos de ellos quedan sin seguridad social y no son cuidadores?

¿Qué alternativas tienen los familiares que dejen de tener a su familia como cuidadores?

Gracias.

Sra. Alcaldesa: Se contestará en el próximo Pleno.

— **D^a Mariló Jordá Pérez (EU):** Pregunta a la Concejala de Desarrollo Local si para el próximo Pleno podría proporcionarnos información sobre ¿Qué ha pasado con los programas de empleo EMCOR, Salario Joven, que se convocaban antes del verano, no se han convocado.

Si tiene información sobre cuándo piensa la Conselleria abonar estos programas y cual va a ser el destino de Empleo DIRECT 2. Si van a convocarse finalmente el programa o se va a cambiar; ahora tendría que estar el borrador, no está; se habla, hay rumores de que están reformulando ese tipo de programas.

Sra. Alcaldesa: Se contestará en el próximo Pleno.

— **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Pide que se aclara la pregunta que planteó oralmente en el anterior Pleno respecto a si existía un plan de emergencias en los *racons*, ¿la respuesta es que no?

Respuesta. D^a Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas: Hasta ahora se hace una reunión con todos los medios de policía y bomberos y técnicos de este ayuntamiento y con ese sistema se viene haciendo un plan de evacuación para dichas fiestas.

— **Sr. Selva:** Ruega que se de cumplimiento a la normativa en este aspecto

— **Sr. Selva:** Respecto a los horarios del ayuntamiento, se comunicó en Junta de Portavoces que se iba a tener cerrado en horario de verano el ayuntamiento durante los meses de julio y de agosto y ahora, sin otra notificación verbalmente se ha informado que está cerrado también durante septiembre, lo que es limitativo para su grupo ya que por los concejales que no tienen dedicación exclusiva su labor se hace especialmente por la tarde, pidiendo que lo aclare, aunque entienda las medidas de ahorro energético.

Sra. Alcaldesa: Se hizo una notificación el viernes a todo el mundo, o sea, a los Grupos Políticos y a todos los servicios, parece que no les ha llegado, que asume el error pidiendo disculpas, y que durante todo el mes de septiembre se sigue el horario de verano y ya se verá en los próximos meses.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-10.septiembre.2012

— Sr. Selva ruega que este tipo de decisiones también se traslade previamente.

— **D^a. Lidia López Manchón (PSOE)** La semana pasada, por lo que sea, se activó el semáforo del TRAM, eso provocó un colapso y un atasco en el tráfico fluido en la rotonda de la Universidad, el miércoles o jueves de la semana pasada. Aunque sea competencia autonómica el tráfico es municipal rogando que no se vuelva a producir, además en un horario para ir a trabajar, 7,30 a 8 de la mañana.

Sra. Alcaldesa: Desconocen que ocurrió pero se interesarán por saber lo que pasó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón